

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

DECRETO 350/2015, de 28 de julio, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Bejarano Talavera como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Fomento y Vivienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de julio de 2015.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María José Bejarano Talavera como Delegada Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de julio de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda